MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MILITAR

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL __X__ TOTAL ___
No. __09__

Bogotá (Cundinamarca), OCTUBRE 2026

1. CONTRATISTA	Nombre completo: **JOHON SAMIR CAITA CASTRO** Identificación: **80.052.696** Nacionalidad: **COLOMBIANA** Dirección **Avenida Carrera 40 # 25B-26 Apto 301 BOGOTÁ** Teléfono de contacto: **3104332869** E-mail de contacto: **johoncaita@gmail.com**
2. SUPERVISOR	Nombre completo: TC. SANTAMARIA CLAVIJO JORGE ENRIQUE Cargo: Oficial de Entrenamiento Militar y/o quien haga sus veces en el cargo Resolución de nombramiento (00007528 del 09 de septiembre de 2026) Teléfono de contacto 3105564382 E-mail de contacto: jorge.santamaria@ejercito.mil.co
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. del contrato 557-CENACPERSONAL-2026 Fecha de suscripción 30/01/2026
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De la Póliza: 18-46-101034577 Entidad que expide la póliza: Seguros del Estado Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 01/FEB/2026 Aprobado por: TC. LIBARDO CERQUERA PASTRANA
5. CRP	No. 52426 Fecha expedición 09 DE FEBRERO DE 2026 Unidas/Sub-unidad ejecutora CENAC PERSONAL Dependencia: CEDE7 Posición catálogo de gasto: (**02-02-02-008-003-09**) Fuente: NACIÓN Recurso 10 Valor: $43.291.500
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	09 DE FEBRERO DE 2026
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	15/DICIEMBRE/2026
8. OBJETO CONTRACTUAL	BRINDAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR ECONÓMICO A LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN DE INSTRUCCIÓN Y ENTRENAMIENTO (DIPIE), ADELANTANDO LA PLANEACIÓN, PROYECCIÓN Y VERIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO CONCERNIENTE AL PROCESO DE INSTRUCCIÓN, ENTRENAMIENTO Y REENTRENAMIENTO; DE IGUAL MANERA HACER PARTE DE LA ESTRUCTURACIÓN DE LOS CONVENIOS ENTRE EL EJÉRCITO NACIONAL Y LAS DISTINTAS UNIVERSIDADES, ASÍ COMO TAMBIÉN, ADELANTAR LOS LINEAMIENTOS (DIRECTIVAS PERMANENTES, CIRCULARES, PLANES, CARTILLAS, BOLETINES Y OTROS PRODUCTOS), QUE COADYUVEN AL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL PROCESO DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Diseñar y/o presentar el modelo de entrenamiento para formular el plan de entrenamiento del ejercito con el fin de cerrar las brechas que existan para el cumplimiento de las tareas que desarrolla el Ejército en las operaciones. 2. Integrar los grupos de trabajo con las unidades militares que conforman el proceso de instrucción, entrenamiento y rentrenamiento del ejército, como también todo lo concerniente con el presupuesto del proceso y el comité económico relacionado con los convenios

	establecidos entre el ejército nacional y las distintas universidades y/o instituciones de educación. 3. Adelantar la verificación del presupuesto establecido y ejecutado de los viáticos y pasajes de la vigencia 2025, de las distintas escuelas de capacitación del centro de educación militar (CEMIL), que adelantaran el entrenamiento diferencial de las distintas unidades del ejército nacional de acuerdo a sus capacidades, desarrollando el lineamiento que permita dar viabilidad a la asignación de estos recursos. 4. Realizar el análisis presupuestal de los rubros asignados al proceso de instrucción, entrenamiento y reentrenamiento con la finalidad de dar recomendaciones al comando superior para la optimización de los recursos en los diferentes campos de acción. 5. Integrar el comité económico relacionado con la ejecución de los convenios establecidos entre el ejército nacional y las distintas universidades y/o instituciones de educación. 6. Apoyar el desarrollo y sostenimiento del sistema integrados de gestión y la observancia de sus recomendaciones en el ámbito de su competencia. 7. Proyectar, elaborar y recomendar los protocolos desarrollados en el sistema integrado de gestión de calidad, ISO 9001 2015, planes de acción, control interno, formulación de riesgos, entre otros. 8. Realizar acompañamiento en el proceso de certificación militar del entrenamiento de acuerdo a los estándares que ordene el comando superior. 9. Realizar la presentación una vez al mes de las actividades y productos realizados con sus respectivos soportes, al supervisor y director de área asignada. OBLIGACIONES CONTRACTUALES GENERALES: ✓ Observar durante el tiempo de ejecución del contrato, buena disposición y actitud favorable hacia el trabajo, respeto hacia sus compañeros y miembros del Ejército Nacional, al igual que la aplicación permanente de principios y valores propios de la institución militar. ✓ Dar estricto cumplimiento durante todas sus actuaciones, al marco normativo correspondiente a la integridad, trasparencia y lucha contra la corrupción. ✓ Guardar y mantener la debida reserva y confiabilidad frente a los temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se derive. ✓ Aplicar medidas pasivas de seguridad con la documentación según clasificación con el fin de evitar la fuga de información de acuerdo con la normatividad vigente. ✓ De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos. ✓ El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. ✓ Entregar al final de la prestación del servicio, backup de la información producto ejecución del contrato. ✓ El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación. ✓ Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato. ✓ Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

10. PERIODO DEL INFORME	OCTUBRE 2026
11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Los documentos que a continuación se relacionan dan cumplimiento a las siguientes obligaciones: (1) Diseñar y/o presentar el modelo de entrenamiento para formular el plan de entrenamiento del ejercito con el fin de cerrar las brechas que existan para el cumplimiento de las tareas que desarrolla el Ejército en las operaciones.

OBLIGACION	No. RADICADO	DESCRIPCION	FECHA RAD.
1	21246	Plan Campaña Integral de estandarización táctica (CIET) dirigido a los alumnos de los cursos intermedio y de conducción táctica (COTAC) de la Escuela de Armas Combinadas del Ejército (ESACE) para la vigencia 2026.	01 octubre 2026
1	23409	Plan Cursos de instructores de nadadores de seguridad (INSE) y de nadadores de seguridad (NASE), para la vigencia 2026	02 octubre 2026
1	2026231028779623	Circular Grupo de trabajo actualización Programa de Supervivencia de Combate en el Agua	03 octubre 2026
1	2026231030104863	Circular Modificación Cronograma Plan N° 00021246 del 20 de agosto de 2026 "Desarrollo de la Campaña Integral de Estandarización Táctica (CIET), dirigido a los alumnos de los cursos intermedio y de conducción táctica (COTAC) de la Escuela de Armas Combinadas del Ejército (ESACE) para la vigencia 2026".	04 octubre 2026
1	2026231015065616	Acta, en cumplimiento a las órdenes emitidas por el Comando Superior y con el propósito de adelantar un correcto planeamiento para la actualización de la Directiva Permanente N° 00000077 del 30 de julio de 2024, "Actualizar e impartir los Lineamientos para la Instrucción, el Entrenamiento y el Reentrenamiento de las Unidades del Ejército Nacional", se requiere adelantar un grupo de trabajo, para adelantar una actualización parcial de la Directiva en mención enfocándose en el anexo "B" Entrenamiento y "C" Certificación.	07 octubre 2026
1	N/A	Estructuración proyecto actualización anexo "B" Entrenamiento y "C" Certificación. Directiva Permanente N° 00000077	14 octubre 2026

		del 30 de julio de 2024, "Actualizar e impartir los Lineamientos para la Instrucción, el Entrenamiento y el Reentrenamiento de las Unidades del Ejército Nacional".	
1	N/A	Desarrollo diapositivas exposición reunión señores Generales referente a los cambios en el proceso de instrucción, entrenamiento y reentrenamiento 2027	15 octubre 2026
1	2026231031363073	Informe del cumplimiento del Plan N° 00022669 del 15 de septiembre de 2026 "Para realizar la verificación integral del estado de alistamiento operacional y administrativo de las Divisiones del Ejército Nacional", en el lapso comprendido entre el día 21 al 26 de septiembre de 2026	1 octubre 2026

(2) Integrar los grupos de trabajo con las unidades militares que conforman el proceso de instrucción, entrenamiento y rentrenamiento del ejército, como también todo lo concerniente con el presupuesto del proceso y el comité económico relacionado con los convenios establecidos entre el ejército nacional y las distintas universidades y/o instituciones de educación.

OBLIGACION	No. RADICADO	DESCRIPCION	FECHA RAD.
2	21246	Plan Campaña Integral de estandarización táctica (CIET) dirigido a los alumnos de los cursos intermedio y de conducción táctica (COTAC) de la Escuela de Armas Combinadas del Ejército (ESACE) para la vigencia 2026.	01 octubre 2026
2	23409	Plan Cursos de instructores de nadadores de seguridad (INSE) y de nadadores de seguridad (NASE), para la vigencia 2026	02 octubre 2026
2	2026231028779623	Circular Grupo de trabajo actualización Programa de Supervivencia de Combate en el Agua	03 octubre 2026
2	2026231030104863	Circular Modificación Cronograma Plan N° 00021246 del 20 de agosto de 2026 "Desarrollo de la Campaña Integral de Estandarización Táctica (CIET), dirigido a los alumnos de los cursos intermedio y de conducción táctica (COTAC) de la Escuela de Armas Combinadas del Ejército (ESACE) para la vigencia 2026".	04 octubre 2026
2	2026231015065616	Acta, en cumplimiento a las órdenes emitidas por el Comando Superior y con el propósito de adelantar un correcto planeamiento para la	07 octubre 2026

			actualización de la Directiva Permanente N° 00000077 del 30 de julio de 2024, "Actualizar e impartir los Lineamientos para la Instrucción, el Entrenamiento y el Reentrenamiento de las Unidades del Ejército Nacional", se requiere adelantar un grupo de trabajo, para adelantar una actualización parcial de la Directiva en mención enfocándose en el anexo "B" Entrenamiento y "C" Certificación.	
	2	N/A	Estructuración proyecto actualización anexo "B" Entrenamiento y "C" Certificación. Directiva Permanente N° 00000077 del 30 de julio de 2024, "Actualizar e impartir los Lineamientos para la Instrucción, el Entrenamiento y el Reentrenamiento de las Unidades del Ejército Nacional".	14 octubre 2026
	2	N/A	Desarrollo diapositivas exposición reunión señores Generales referente a los cambios en el proceso de instrucción, entrenamiento y reentrenamiento 2027	15 octubre 2026
	2	2026231031363073	Informe del cumplimiento del Plan N° 00022669 del 15 de septiembre de 2026 "Para realizar la verificación integral del estado de alistamiento operacional y administrativo de las Divisiones del Ejército Nacional", en el lapso comprendido entre el día 21 al 26 de septiembre de 2026	1 octubre 2026

(8) Realizar acompañamiento en el proceso de certificación militar del entrenamiento de acuerdo a los estándares que ordene el comando superior.

OBLIGACION	No. RADICADO	DESCRIPCION	FECHA RAD.
8	21246	Plan Campaña Integral de estandarización táctica (CIET) dirigido a los alumnos de los cursos intermedio y de conducción táctica (COTAC) de la Escuela de Armas Combinadas del Ejército (ESACE) para la vigencia 2026.	01 octubre 2026
8	23409	Plan Cursos de instructores de nadadores de seguridad (INSE) y de nadadores de seguridad (NASE), para la vigencia 2026	02 octubre 2026
8	2026231028779623	Circular Grupo de trabajo actualización Programa de	03 octubre 2026

		Supervivencia de Combate en el Agua	
8	2026231030104863	Circular Modificación Cronograma Plan N° 00021246 del 20 de agosto de 2026 "Desarrollo de la Campaña Integral de Estandarización Táctica (CIET), dirigido a los alumnos de los cursos intermedio y de conducción táctica (COTAC) de la Escuela de Armas Combinadas del Ejército (ESACE) para la vigencia 2026".	04 octubre 2026
8	2026231015065616	Acta, en cumplimiento a las órdenes emitidas por el Comando Superior y con el propósito de adelantar un correcto planeamiento para la actualización de la Directiva Permanente N° 00000077 del 30 de julio de 2024, "Actualizar e impartir los Lineamientos para la Instrucción, el Entrenamiento y el Reentrenamiento de las Unidades del Ejército Nacional", se requiere adelantar un grupo de trabajo, para adelantar una actualización parcial de la Directiva en mención enfocándose en el anexo "B" Entrenamiento y "C" Certificación.	07 octubre 2026
8	N/A	Estructuración proyecto actualización anexo "B" Entrenamiento y "C" Certificación. Directiva Permanente N° 00000077 del 30 de julio de 2024, "Actualizar e impartir los Lineamientos para la Instrucción, el Entrenamiento y el Reentrenamiento de las Unidades del Ejército Nacional".	14 octubre 2026
8	N/A	Desarrollo diapositivas exposición reunión señores Generales referente a los cambios en el proceso de instrucción, entrenamiento y reentrenamiento 2027	15 octubre 2026
8	2026231031363073	Informe del cumplimiento del Plan N° 00022669 del 15 de septiembre de 2026 "Para realizar la verificación integral del estado de alistamiento operacional y administrativo de las Divisiones del Ejército Nacional", en el lapso comprendido entre el día 21 al 26 de septiembre de 2026	1 octubre 2026

(9) Realizar la presentación una vez al mes de las actividades y productos realizados con sus respectivos soportes, al supervisor y director de área asignada.

OBLIGACION	No. RADICADO	DESCRIPCION	FECHA RAD.
9	21246	Plan Campaña Integral de estandarización táctica (CIET) dirigido a los alumnos de los cursos intermedio y de conducción táctica (COTAC) de la Escuela de Armas Combinadas del Ejército (ESACE) para la vigencia 2026.	01 octubre 2026
9	23409	Plan Cursos de instructores de nadadores de seguridad (INSE) y de nadadores de seguridad (NASE), para la vigencia 2026	02 octubre 2026
9	2026231028779623	Circular Grupo de trabajo actualización Programa de Supervivencia de Combate en el Agua	03 octubre 2026
9	2026231030104863	Circular Modificación Cronograma Plan N° 00021246 del 20 de agosto de 2026 "Desarrollo de la Campaña Integral de Estandarización Táctica (CIET), dirigido a los alumnos de los cursos intermedio y de conducción táctica (COTAC) de la Escuela de Armas Combinadas del Ejército (ESACE) para la vigencia 2026".	04 octubre 2026
9	2026231015065616	Acta, en cumplimiento a las órdenes emitidas por el Comando Superior y con el propósito de adelantar un correcto planeamiento para la actualización de la Directiva Permanente N° 00000077 del 30 de julio de 2024, "Actualizar e impartir los Lineamientos para la Instrucción, el Entrenamiento y el Reentrenamiento de las Unidades del Ejército Nacional", se requiere adelantar un grupo de trabajo, para adelantar una actualización parcial de la Directiva en mención enfocándose en el anexo "B" Entrenamiento y "C" Certificación.	07 octubre 2026
9	N/A	Estructuración proyecto actualización anexo "B" Entrenamiento y "C" Certificación. Directiva Permanente N° 00000077 del 30 de julio de 2024, "Actualizar e impartir los Lineamientos para la Instrucción, el Entrenamiento y el Reentrenamiento de las Unidades del Ejército Nacional".	14 octubre 2026
9	N/A	Desarrollo diapositivas exposición reunión señores Generales referente a los cambios en el	15 octubre 2026

		proceso de instrucción, entrenamiento y reentrenamiento 2027	
9	2026231031363073	Informe del cumplimiento del Plan N° 00022669 del 15 de septiembre de 2026 "Para realizar la verificación integral del estado de alistamiento operacional y administrativo de las Divisiones del Ejército Nacional", en el lapso comprendido entre el día 21 al 26 de septiembre de 2026	1 octubre 2026

Las siguientes obligaciones no fueron requeridas por la entidad en el presente mes:

(3) Adelantar la verificación del presupuesto establecido y ejecutado de los viáticos y pasajes de la vigencia 2025, de las distintas escuelas de capacitación del centro de educación militar (CEMIL), que adelantaran el entrenamiento diferencial de las distintas unidades del ejército nacional de acuerdo a sus capacidades, desarrollando el lineamiento que permita dar viabilidad a la asignación de estos recursos.
(4) Realizar el análisis presupuestal de los rubros asignados al proceso de instrucción, entrenamiento y reentrenamiento con la finalidad de dar recomendaciones al comando superior para la optimización de los recursos en los diferentes campos de acción.
(5) Integrar el comité económico relacionado con la ejecución de los convenios establecidos entre el ejército nacional y las distintas universidades y/o instituciones de educación.
(6) Apoyar el desarrollo y sostenimiento del sistema integrado de gestión y la observancia de sus recomendaciones en el ámbito de su competencia.
(7) Proyectar, elaborar y recomendar los protocolos desarrollados en el sistema integrado de gestión de calidad, ISO 9001 2015, planes de acción, control interno, formulación de riesgos, entre otros.

12. VALOR DEL CONTRATO

Valor total: Valor: $ $43.291.500
Valor autorizado a pagar: $ 4.123.000

13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL

Obligación	Entidad	Valor Pago
PENSIÓN	COLPENSIONES	$ 280.200
SALUD	FOSYGA	$ 218.900
ARL	POSITIVA	$ 9.200

14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME

1. Cuenta de cobro
2. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el **CONTRATISTA** y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido.
3. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al sistema general de seguridad social en salud y pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5% en salud.
4. Comprobante de pago de la planilla de seguridad social.
5. Pantallazo SECOP II – numeral 7 actualizado.

15. CONSTANCIAS

En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma **PARCIAL** _X_ **TOTAL** ___

Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.

16. RECOMENDACIONES	
17. CONCLUSIONES	

Para constancia se firma en, **(Bogotá),** en el mes de **OCTUBRE 2026**

FIRMA SUPERVISOR
Contrato No. 557-CENACPERSONAL-2026
Nombre completo: TC. SANTAMARIA CLAVIJO JORGE ENRIQUE
Cargo: Oficial de Entrenamiento Militar y/o quien haga sus veces en el cargo
Resolución de nombramiento (00007528 del 09 de septiembre de 2026)